

MENDOZA, 4 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10632/19 caratulado: "FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Adjunto (SE) D/ 01/07/19 // Ord. 4/15 C.D. - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. FERNANDEZ responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) y prorrogada por resolución N° 51/19-CD.

Que, si bien el docente ya cumplió un año desde la efectiva prestación de servicios en el cargo mencionado, la Dirección de Carreras de Artes Visuales considera pertinente y oportuna esta solicitud, ya que fue aceptada la renuncia condicionada por jubilación del Prof. Juan Carlos UGO, titular de la cátedra de Escultura, y que además se está tratando en conjunto con Secretaría Académica la transformación y redistribución de la estructura docente y sus respectivas dedicaciones en la mencionada cátedra.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Dirección General Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares figuran en el informe de Secretaría Académica de la designación del docente.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Dirección General Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 152




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacio/s Curricular/es	Carreras	Período
26.874	20-23387148-7	FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo	Profesor Adjunto	Semitejclusiva	Interino	"Taller de Rotación I y II: Escultura" "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)" "Taller I: Escultura" "Taller II de: Escultura (Optativa Grupo I)" "Taller de Rotación: Escultura"	Artes Visuales Artes del Espectáculo	Desde el 01/07/19 y siempre que antes no sea provisto mediante concurso y no más del 31/12/19.

RESOLUCIÓN N° 152




 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO